



Esta disciplina deportiva está integrada recientemente en la RFHE, y consecuentemente en la FHCV.

Actualmente, como disciplina paraolímpica, se contempla la doma paraecuestre, que, según la discapacidad del jinete, pués una vez a caballo la persona con discapacidad se considera jinete, se le asigna un grado. Para ello debe clasificarse. Los grados son:

- Grado 1A – Sólo paso
- Grado 1B – Paso y Trote
- Grado 2 – Paso y Trote
- Grado 3 – Los tres aires
- Grado 4 – Los tres aires

Cada grado tiene su correspondiente repris.

Actualmente, se compite con la repris equipos, individual, kur (con música en internacionales). Los jueces paraecuestres puntúan y valoran los ejercicios realizados.

Se diferencia de la hipoterapia, equinopráctica, etc... en que estas no son disciplinas deportivas, y, por tanto, no es competición, si bien es una manera de familiarizarse con el caballo y llegar a la competición, si la discapacidad lo permite.

Actualmente, en la Comunidad Valenciana, estamos compitiendo de forma inclusiva en las competiciones de doma, y deseamos se animen mas jinetes y amazonas a participar en esta disciplina.

Enlaces de interés, clasificadores, reprises, competiciones, normativa, ayudas...

- Real Federación Hípica Española (www.rfhe.com)
- FEI Federation Equestre Internationale (www.fei.org)
-

FEDERACIÓN HÍPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Avellanas 14, 2ª, despacho L

46003 Valencia

Tel. 963 925 695 – Fax 963 916 306

www.fhcv.org



FEDERACIÓN HÍPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Avellanas 14, 2ª, despacho L
46003 Valencia
Tel. 963 925 695 – Fax 963 916 306
www.fhcv.org